



Universidad
de Aysén



MODELO

EDUCATIVO



Universidad
de Aysén

Modelo Educativo

Documento aprobado por el Consejo Superior
en mayo del 2019

Modelo Educativo
© Universidad de Aysén, 2019

Obispo Vielmo 62, Coyhaique
www.uaysen.cl • planificacion@uaysen.cl
Teléfono +56 67 2332201

EDICIÓN Y DISEÑO
www.tipografica.cl

Contenido

Presentación	» 5
1. Introducción	» 7
2. Antecedentes	» 9
3. Valores institucionales	» 13
4. Principios básicos del Modelo Educativo	» 17
5. Gestión curricular	» 19
6. Organización curricular	» 23
7. Sello formativo	» 33
8. Concepto de aprendizaje	» 35
9. Perfil docente	» 39
10. Aseguramiento de la calidad en la formación	» 41



Presentación

El Modelo Educativo de la Universidad de Aysén es un marco que orienta el proceso de formación y aprendizaje de sus estudiantes y, al mismo tiempo, define las bases de la gestión académica y curricular. Contribuye, además, a una visión integrada de los procesos formativos y entrega principios que ordenan y dan sentido al diseño y puesta en práctica de las actividades curriculares y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la formación.

Este documento considera la educación superior como un bien social de la región y del país. En su elaboración en el año 2017 tomó en cuenta, por un lado, las demandas y expectativas de la comunidad de Aysén y, por otro, las políticas, leyes y experiencias de las universidades públicas del país. Las demandas sociales y las políticas de educación superior cambian en el tiempo, lo que obliga a cualquier modelo educativo a una actualización permanente.

Este Modelo propone un marco de referencia de todo el quehacer asociado a la docencia considerando los planes de estudio, los programas de asignatura, los recursos de aprendizaje, la vinculación con el medio, entre otros. Al mismo tiempo, fija principios orientadores y bases conceptuales de la gestión académica y curricular de los programas de pre y posgrado. Define, además, que el centro del proceso formativo es el estudiante y sus aprendizajes, y asume así una visión actualizada de los procesos de enseñanza uni-

versitaria donde el estudiante es un sujeto activo y protagonista en la construcción de sus conocimientos.

Para lograr aprendizajes de calidad, este Modelo Educativo promueve el aprendizaje significativo, la construcción de puentes entre los nuevos conocimientos y los saberes previos adquiridos por los estudiantes en la experiencia escolar y en sus comunidades. Para eso es muy importante contar con resultados de aprendizaje explícitos, conocidos por los estudiantes, y que los docentes se comprometan a lograr en sus cursos. El Modelo Educativo promueve la relación de cada uno de los cursos con el perfil de egreso de las carreras y favorece la consistencia interna de los cursos a través del alineamiento que debe existir entre los resultados de aprendizajes, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de logros o resultados.

Entre sus valores destaca la definición de una universidad inclusiva. Esto implica asumir que todos los estudiantes pueden aprender independientemente de su origen social y cultural, sus conocimientos previos o sus necesidades especiales, entre otros. En el Modelo Educativo se proponen procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos y apoyos específicos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, para que todos progresen en los aprendizajes que corresponden a cada una de sus carreras.

El Modelo, finalmente, pone un especial énfasis en el sello formativo de la Universidad de Aysén, promoviendo en los estudiantes un compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la región y una sólida formación ético-profesional orientada a un trabajo profesional de excelencia que contribuya al desarrollo de las comunidades y territorios de la región y del país.

Sergio Martinic
Director Académico

Introducción

El Modelo Educativo de la Universidad de Aysén expresa los fundamentos que orientan el proceso de formación y aprendizaje de sus estudiantes, así como las bases de la gestión académica y curricular. Este marco determina los lineamientos que permiten guiar, monitorear y mejorar la experiencia formativa, en todas sus dimensiones.

En su elaboración han servido de referentes la misión y visión institucional; las orientaciones de la ley que creó la Universidad, sus estatutos y el Plan de Desarrollo Institucional; las demandas y expectativas de la comunidad de Aysén, plasmadas en la propuesta de la Comisión Ejecutiva y en los Diálogos Ciudadanos; el contexto de la Educación Superior en Chile y del mundo durante los últimos años, entre otros aspectos importantes. En particular, este documento recoge aquellos principios y mandatos expresados en el proceso de gestación de la Universidad: desarrollar capacidades en la región; formar ciudadanos comprometidos con el entorno regional, nacional y global; considerar la educación superior como un bien social; expresar una vocación regional; promover la generación y transmisión de conocimiento con estándares de la más alta calidad a nivel nacional e internacional.

Al autodefinirse como una comunidad que considera a la gente de la región como un actor relevante de su quehacer, la Universidad

de Aysén busca orientar un proceso formativo conectado con el entorno y proyectar sus actividades curriculares en sintonía con los desafíos regionales, vinculando sus programas de formación con los ejes considerados estratégicos, potenciando el desarrollo del territorio a partir de la exploración de nuevos escenarios y formando profesionales que respondan a los desafíos nacionales y locales.

Antecedentes

Historia de la Universidad de Aysén

Desde hace siete décadas que en el país no se habían creado nuevas universidades del Estado. La primera fue en 1842, año de fundación de la Universidad de Chile. Más de cien años después se fundó la Universidad Técnica del Estado en 1947.

En el año 2014, en el marco de un amplio debate nacional sobre educación, se propuso la creación de dos nuevas universidades estatales en las regiones donde, hasta ese entonces, no existían: en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y en la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Esta decisión se fundamentó en que la presencia de una universidad estatal contribuye, tal como ha ocurrido en el pasado, al desarrollo local, regional y nacional.

El 17 de junio 2014 se firmó, en la ciudad de Coyhaique, el proyecto de ley que le otorgó facultades al Ejecutivo para iniciar este proceso. A partir de este hito, se inició en nuestra región un proceso de participación ciudadana con el propósito de dialogar y recoger las opiniones de diferentes actores regionales con respecto a la instalación de la Universidad de Aysén. Se realizaron 36 encuentros

ciudadanos en todo el territorio, desde Melinka y Lago Verde por el norte, hasta Villa O'Higgins y Tortel por el sur, ocasión en la que hombres y mujeres compartieron generosamente sus sueños, visiones y aspiraciones para este anhelado proyecto. De forma paralela, se conformó una Comisión Ejecutiva para la Creación de la Universidad en Aysén, la que durante cinco meses se abocó al análisis de distintos aspectos involucrados en este proceso. Como producto de ambas instancias, se generaron dos publicaciones que establecen recomendaciones básicas para la conformación de la Universidad Estatal de Aysén: *Una comunidad que sueña la Universidad de Aysén. Propuestas ciudadanas de una región que dialoga y Sentando las bases para habitar de otro modo el planeta. Propuesta de la Comisión Ejecutiva para crear la Universidad Estatal de Aysén.*

Finalmente, el 7 de agosto de 2015 se promulgó la Ley 20.842 que creó las universidades estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén, lo que viene a consolidar el compromiso del Estado con la conformación de un sistema público que brinde educación de calidad y oportunidades a todos los jóvenes del país.

Orientaciones para la formación en la Universidad de Aysén

La propuesta de la Comisión Ejecutiva para la creación de la Universidad Estatal de Aysén sentó las bases y orientaciones que han sido recogidas para la construcción del presente Modelo Educativo. Entre los acuerdos más trascendentales, y que marcan la ruta que la institución se ha impuesto, se pueden mencionar los siguientes:

- Favorecer el desarrollo de capacidades humanas a partir de las características de la región.
- Considerar la necesidad de profesionales actualizados y especializados que asuman nuevos desafíos
- La Universidad de Aysén se define por su identidad estatal y, por lo mismo, constituye un mecanismo para implementar

políticas de equidad e igualdad de oportunidades de acceso a la educación superior, así como también políticas de desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- La Universidad de Aysén se funda en derechos, por lo cual se concibe como un bien social de calidad y un foco de desarrollo para la región.
- La Universidad de Aysén da cuenta de una vocación regional, lo que implica considerar, de forma preferente, áreas que se vinculen al desarrollo de la región, en el desarrollo de la docencia, investigación, vinculación y creación.
- La Universidad de Aysén tiene, a la vez, un carácter internacional, por lo tanto, se constituye en un centro de excelencia para el pensamiento y generación de conocimiento a nivel nacional e internacional, considerando para ello docencia, investigación y extensión con los más altos estándares, que abran espacios para el pensamiento crítico, el desarrollo humano, social y regional. En este horizonte cobra sentido la frase: «Aysén ofrece al mundo habitar de otro modo el planeta».

La Región de Aysén, a su vez, espera contribuciones específicas por parte de la Universidad, mediante sus diversas funciones propias, enfocadas en ámbitos que resultan estratégicos para el desarrollo de los territorios:

- Educación
- Biodiversidad
- Recursos hídricos
- Telecomunicaciones y energías limpias
- Desarrollo humano con enfoque sustentable
- Turismo
- Construcción y planeamiento
- Salud
- Humanidades y arte
- Estudios geopolíticos

A través del Plan de Desarrollo Institucional, la Universidad de Aysén generará respuestas a estos y otros temas, articulando aportes desde la docencia, la investigación, innovación, vinculación y creación.

Todos estos antecedentes establecen orientaciones para la formulación de un Modelo Educativo que:

- responda a las aspiraciones de jóvenes, técnicos y profesionales de Aysén y de otras latitudes;
- ofrezca una formación de calidad, vinculada a desafíos de disciplinas y entornos;
- forme técnicos, profesionales e investigadores capaces de asumir desafíos sociales y productivos de la región y el país; y,
- entregue oportunidades a los estudiantes de la región para desarrollarse en su lugar de origen.

En síntesis, el Modelo Educativo de la Universidad de Aysén quiere recoger la perspectiva de la comunidad y asume la necesidad de dar respuesta a las necesidades regionales y globales y promover el desarrollo de los territorios a partir de los valores que orientan a nuestra institución, en forma articulada con el sistema de educación superior y los avances en ciencia y tecnología, tanto a nivel regional como nacional.

Valores institucionales

El Modelo Educativo de la Universidad de Aysén refleja los valores que orientan a la institución recogidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023, y que le otorgan su sello distintivo. Estos principios reguladores son los siguientes:

Diversidad, pluralismo, humanismo y laicidad. Basada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural, religiosa y política, en el marco de una relación fraterna y solidaria, la Universidad reconoce la pluralidad de culturas que conforman el territorio de la Patagonia de Aysén y del país, y favorece el desarrollo a través de una perspectiva intercultural. La Universidad garantiza a la comunidad universitaria la libre expresión de sus ideas y respeta la coexistencia de diferentes doctrinas, corrientes de pensamiento y concepciones religiosas en su interior.

Justicia social, inclusión y equidad. La Universidad genera oportunidades sin discriminaciones y asegura equidad en el acceso, permanencia y titulación de personas de pueblos indígenas, con distintos orígenes socioeconómicos, en situación de discapacidad, con distintas identidades de género u orientaciones sexuales, promoviendo su desarrollo. Otorga valor al mérito y promueve el respeto a la dignidad de las personas.

Democracia y participación. La Universidad promueve el desarrollo de virtudes cívicas y compromiso social, el pensamiento

crítico, la coexistencia de diversas corrientes de pensamiento, y la participación consultiva y deliberativa. Asimismo, reconoce el derecho de todos los actores y estamentos a participar de la vida institucional con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión de la Universidad y la formación en valores democráticos para el ejercicio de la ciudadanía.

Desarrollo sustentable. La Universidad entiende el desarrollo sustentable como la búsqueda del bienestar general y de un desarrollo económico, social y cultural en armonía con el medio ambiente. Esto se manifiesta en una formación integral con un fuerte sentido ético y profesional, así como en el desarrollo de conocimiento científico y tecnológico que favorezca la conservación de la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.

Vocación regional. La Universidad busca potenciar la identidad regional al tiempo que desarrolla conocimiento y forma profesionales con alcance global. El énfasis regional también se expresa en su vocación de servicio público, la valoración de todo el territorio regional, la descentralización y la valoración de las comunidades locales.

Calidad. La Universidad desarrolla sus funciones esenciales de manera crítica, reflexiva y dialogante, y evalúa las acciones que realiza y los resultados de su quehacer de forma permanente, de modo tal de generar aprendizajes que instalen capacidades en toda la comunidad universitaria para su mejoramiento continuo. En concreto, la formación entregada es consistente con las exigencias propias de las disciplinas o profesiones que imparte y con las características de los estudiantes que recibe; la creación de conocimiento y su transferencia la realiza bajo la búsqueda constante de la calidad, entendida como la capacidad de crear para contribuir al acervo científico universal, y como una capacidad para innovar y contribuir al desarrollo tecnológico y cultural de la Región de Aysén.

Innovación e interdisciplinariedad. Bajo este concepto se enfatiza en la capacidad humana de creación, flexibilización, adapta-

ción e invención de alternativas. Ello es plausible de incorporar en una institución que se instala, desarrolla y consolida en sus diversas áreas: gestión, formación, vinculación con el medio, entre otros. Se refiere, además, a promover la inter y transdisciplinariedad, así como también la validez de diversos paradigmas y enfoques teóricos para el desarrollo de nuevo conocimiento. Asimismo, promueve espacios de trabajo (de formación profesional y académica) donde las distintas áreas disciplinares convergen para atender a los desafíos y problemas regionales y nacionales.



Principios básicos del Modelo Educativo

El Modelo Educativo de la Universidad de Aysén asume una serie de principios básicos, que se convierten en los ejes conceptuales y ordenadores para todos los procesos implicados en la formación de sus estudiantes:

- 1 Se ajusta a la normativa que regula la educación superior en Chile, en los diferentes cuerpos legales existentes.
- 2 Considera las definiciones establecidas por el Marco Nacional de Cualificaciones, esto es, los niveles de formación propuestos, la articulación y los descriptores de cada uno de ellos. Dado que la educación continua no está contemplada en este Marco, las definiciones para esta formación serán resultado de acuerdos de la comunidad universitaria, aprobados por sus máximas autoridades.
- 3 Adopta el Sistema de Créditos Transferibles, que permiten estimar el tiempo promedio que requiere el estudiante para el logro de resultados de aprendizaje y el desarrollo de desempeños en una determinada actividad curricular. A la vez, promueve la legibilidad de los programas de formación y el reconocimiento de los créditos entre instituciones de educación superior, lo que favorece la permanencia y la movilidad estudiantil.

- 4 Define el perfil de egreso como eje articulador para la definición de sus planes de estudio, actividades formativas, mecanismos de evaluación, pertinencia, reconocimiento de aprendizajes previos y certificaciones intermedias en función del avance de los aprendizajes.
- 5 Impulsa una formación centrada en el estudiante y el proceso de aprendizaje, privilegiando métodos activo-participativos, promoviendo el trabajo autónomo y su capacidad de reflexión crítica.
- 6 Orienta su formación por resultados de aprendizaje como elementos conductores del currículum, definiendo de forma clara y explícita los desempeños que los graduados y titulados deben dominar al momento de finalizar su trayectoria formativa.
- 7 Asume el aseguramiento de la calidad como uno de sus ejes rectores, identificando procesos y proyectando resultados que permitan dar seguimiento, evaluar y mejorar la formación de sus estudiantes y el impacto de la Universidad en su entorno.

Gestión curricular

Los programas de estudio de la Universidad de Aysén se diseñan, implementan y evalúan a partir de un modelo de gestión curricular que permita asegurar calidad y transparencia, adoptando un enfoque que sostiene que «el currículum es un objeto conceptual y práctico, complejo y dinámico, que no funciona mecánicamente, sino que debe ser gestionado; es decir, que es objeto de reflexión y decisiones de manera permanente».¹ Es labor de la Dirección Académica, en coordinación con los distintos departamentos, direcciones y unidades, promover y liderar los procesos necesarios para la adecuada instalación e implementación de este modelo y de los programas formativos.

De forma consistente con esta definición, el modelo de gestión curricular distingue cinco fases, a través de las cuales se construye y gestiona cada programa formativo:

Marco político. Corresponde al conjunto de argumentos y definiciones que fundan la universidad, su sello institucional, sus objetivos estratégicos y sus decisiones formativas, plasmados en documentos como el Estatuto, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, reglamentos, políticas y procedimientos, y, en par-

1. Universidad de Chile, Documento Base del Proceso de Modernización del Pregrado en la Universidad de Chile. Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

ricular, los que regulan la formación y la provisión de programas académicos.

Diseño curricular. Corresponde a la formulación de la propuesta formativa, que implica la determinación y discusión de una serie de definiciones:

- Perfil de egreso, el que: i) determina los propósitos u objetivos formativos del programa; ii) refleja el compromiso formativo que la Universidad de Aysén asume con sus estudiantes y el impacto que quiere lograr en la comunidad; y iii) expresa los ámbitos y resultados de aprendizaje que los y las estudiantes deberán demostrar al finalizar su proceso de formación.
- Itinerario formativo, que organiza las actividades curriculares en una secuencia que permita el aprendizaje y desarrollo de los desempeños propuestos en el perfil de egreso.
- La carga de trabajo estimada que las y los estudiantes deben cumplir para lograr los objetivos y resultados de aprendizaje del perfil de egreso. Esto se determina a través del sistema de créditos transferibles.
- Actividades curriculares constitutivas del programa y la descripción de sus diferentes componentes.
- Requisitos de cada actividad (asignaturas, ciclos, certificaciones) y aquellos necesarios para obtener la titulación o grado.
- Definición de orientaciones metodológicas y evaluativas pertinentes para el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de los desempeños declarados.
- Condiciones de calidad, definidas por la política institucional, que incidan en el diseño de un programa académico, ya sea referida a procesos evaluativos del currículum, los mecanismos de titulación, estándares requeridos para la educación superior, entre otros.

Instalación. Mecanismos y procesos que permiten planificar la concreción de los conceptos fundamentales del currículum y los programas de estudio, así como todas las actividades que preparen el escenario para la futura implementación curricular.

Implementación. Corresponde a la puesta en marcha de los programas de estudio. Considera: i) inicio de actividades docentes de formación; ii) implementación de metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluaciones en el aula; iii) sistema de acompañamiento a académicos y estudiantes; iv) sistema de seguimiento desde las políticas y acciones de aseguramiento de la calidad.

Evaluación. Proceso continuo y permanente que tiene como función constatar el cumplimiento del perfil de egreso, así como ejecutar ajustes en el itinerario formativo de los programas. Se desarrolla a partir de mecanismos que permiten levantar evidencias y emitir juicios, como evaluaciones diagnósticas (al iniciar nuevos programas o ciclos); evaluaciones integrativas (por nivel, ciclo, para entregar certificaciones, etc.); levantamiento de información en relación a percepciones de cumplimiento, pertinencia de las actividades curriculares y valoración de los tiempos estimados, por parte de actores internos como externos; evaluación por parte de actores y/o criterios externos; y análisis de la consistencia evaluativa y metodológica.



Organización curricular

Características generales

Cada plan de estudios de la Universidad de Aysén está conformado por un conjunto organizado de actividades curriculares que tiene como objetivo el logro de los desempeños establecidos en el perfil de egreso, tanto los propios de cada disciplina como los que se han definido como el sello formativo de esta casa de estudios. Por esta razón, el diseño debe ser progresivo e integrado, de forma de permitir una evaluación pertinente, integral y sistemática del avance de los estudiantes. El énfasis principal para su elaboración es la vinculación que se establece entre la formación y el entorno regional, es decir, propender a un proceso de formación y aprendizaje situado.

Pregrado: Licenciatura y título profesional

El régimen curricular de estudios de pregrado considera programas organizados en diez semestres de duración, con una carga de trabajo equivalente a 300 créditos transferibles.

Una de las principales características de este régimen es su flexibilidad. Se contempla la existencia de actividades formativas y ciclos iniciales con un alto porcentaje de asignaturas comunes entre programas de áreas afines, lo que permite un espacio de trabajo interdisciplinario. Además, se consideran actividades de carácter general y optativo que permitan complementar la formación de los estudiantes —a partir de sus intereses y la pertinencia de sus programas— y certificaciones intermedias que promuevan el reconocimiento de aprendizajes y la movilidad estudiantil.

Otro aspecto abordado por el currículum es el apoyo académico permanente para resguardar una adecuada inserción de los estudiantes en la educación superior. Se han establecido diversos dispositivos y mecanismos (inducciones, talleres de aplicación, ayudantías, tutorías, entre otros) cuya función es optimizar y contribuir al desempeño académico de los estudiantes, particularmente en el tramo inicial de su formación, que es el más crítico para enfrentar la deserción. Todos estos mecanismos se encuentran establecidos en un plan general de apoyo académico.

La organización curricular general de todos los programas formativos de nivel de licenciatura y/o título profesional de la Universidad de Aysén se estructura en torno a dos ejes: líneas de formación y ciclos formativos.

Líneas de formación

Todas las actividades curriculares de los planes de formación de pregrado se clasifican en tres líneas de formación o categorías.

Formación básica. Son aquellas actividades curriculares que aportan conocimientos, destrezas y actitudes propios para la comprensión y proyección de determinadas disciplinas y profesiones. A través de estas actividades formativas, las y los estudiantes adquie-

ren las bases fundamentales de aquellas disciplinas (a través de sus ciencias fundantes) que luego sustentan el desarrollo profesional o académico propiamente tal. Estas actividades se distribuyen, preferentemente, durante el Ciclo Inicial y el de Licenciatura de cada programa, con una creciente complejidad y profundización disciplinaria. La formación básica en la Universidad de Aysén se desarrolla en una continua vinculación con el entorno regional, a través de experiencias teórico-prácticas de observación e indagación.

Formación especializada. Esta formación está orientada al quehacer disciplinario, aportando conocimientos, habilidades y actitudes que permitirán un desempeño académico y profesional avanzados, a través del análisis de situaciones complejas, el diseño de soluciones propias del ámbito profesional y el desarrollo de autonomía de las y los estudiantes para afrontar estos desafíos. Las actividades que constituyen esta línea formativa se distribuyen, preferentemente, entre el Ciclo de Licenciatura y el Ciclo Profesional, y consideran electivos disciplinarios para profundizar temáticas específicas.

Formación transversal. Formación orientada al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes comunes en la formación de pregrado de la Universidad de Aysén y que permite diferenciar a sus titulados y graduados. Contribuye al logro del sello formativo, a la formación integral, a desarrollar los valores institucionales y para consolidar habilidades genéricas, entre otras. Si bien la formación transversal se concreta en un conjunto de actividades curriculares comunes obligatorias y optativas, presentes en los diferentes planes de estudio, también se puede integrar dentro de las asignaturas propias de cada carrera, complementando los saberes disciplinarios.

Ciclos formativos

En cuanto a la trayectoria formativa de los planes de estudio de pregrado, se estructura en tres ciclos consecutivos, en los cuales se distribuyen las actividades curriculares y las líneas de formación mencionadas anteriormente. Cada uno de estos ciclos tiene definida una carga de trabajo en términos de Créditos Transferibles. Esta estructura permite, además, establecer y determinar metas intermedias y la progresión en el desarrollo de los aprendizajes.

Ciclo Inicial. Esta etapa está centrada principalmente en desarrollar actividades de la formación básica, con el propósito de que los y las estudiantes se introduzcan en los conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con las bases fundamentales de su área disciplinar (ciencias fundantes). El tiempo mínimo de formación para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de este ciclo corresponde a 120 créditos, los que están concentrados entre el primer y cuarto semestre. Para carreras afines, pertenecientes a una misma área disciplinar, este ciclo se construye de manera integrada, con un alto porcentaje de actividades curriculares comunes. En este ciclo, las actividades curriculares obligatorias se complementan con un conjunto de dispositivos y mecanismos de apoyo académico para los estudiantes.

Ciclo de Licenciatura. En este ciclo se profundiza la formación básica del ciclo inicial y se comienza a abordar la formación especializada. Su propósito es que las y los estudiantes desarrollen capacidad reflexiva y conocimiento avanzado de un área disciplinar específica, para poder desempeñarse en aspectos puntuales al interior de una especialidad. De igual forma, este ciclo se concibe como un espacio para desarrollar habilidades en la gestión de conocimiento en las diferentes disciplinas. Comprende 120 créditos, que se distribuyen entre el quinto y el octavo semestre, al final de los cuales el estudiante obtiene el grado de licenciado.

Ciclo Profesional. En esta etapa se afianza la formación especializada y se adquiere la habilitación profesional. Su propósito es que las y los estudiantes consoliden conocimientos, habilidades y actitudes para afrontar problemas complejos de un área disciplinaria y profesional, demostrando el cumplimiento del logro de los desempeños establecidos en el perfil de egreso. Comprende 60 créditos correspondientes a los semestres noveno y décimo, al final de los cuales el estudiante podrá optar a un título profesional.

Posgrado

Los programas de magíster de la Universidad de Aysén tendrán una duración máxima de cuatro semestres con una carga de trabajo de 120 créditos, considerando una dedicación exclusiva del estudiante al programa. En los casos en que el programa exija una dedicación parcial por parte del estudiante, se podrá estimar una asignación semestral mínima equivalente a 12 créditos. El régimen curricular mínimo de estudios de magíster considera programas organizados en dos semestres de duración, en los casos de estudiantes que opten por convalidar actividades curriculares, con una carga de trabajo equivalente a 60 créditos.

Los programas de doctorado de la Universidad de Aysén tienen una duración típica de ocho semestres, con una carga de trabajo equivalente a 240 créditos. La carga de trabajo mínima será de 150 créditos y la máxima de 270. Podrán contar con una duración mínima de dos semestres previo al examen de candidatura y de tres semestres de duración entre la aprobación del examen de candidatura y el examen de grado, en los casos en que el estudiante haya convalidado actividades curriculares y tenga dedicación exclusiva al programa.

Un aspecto fundamental es que los programas de posgrado pueden estimar las cargas de trabajo de manera individual para los es-

tudiantes, considerando si el programa se ofrece en articulación, o bien a partir de los aprendizajes previos de los estudiantes. Los planes de estudios son flexibles y tienen una oferta optativa dentro de sus actividades curriculares, las que consideran aquellos requisitos académicos que son necesarios para la graduación de los estudiantes. Ejemplos de ello son presentaciones orales o en formato póster de conferencias, publicación de artículos en revistas científicas, proyectos aplicados, obras, entre otros.

Los programas de posgrado consideran, dentro de su planta docente, académicos que pueden dirigir o supervisar las actividades de graduación, ya sea en programas de magíster o de doctorado, los que cumplen con la trayectoria profesional y/o académica exigidas en los criterios de acreditación nacional.

La organización curricular de los programas de posgrado supone la realización de actividades curriculares y de una actividad de graduación, cuya definición dependerá de la naturaleza del programa y su orientación disciplinar. El desarrollo de esta actividad de graduación es parte del programa de estudio. En el caso de magíster, su carga de trabajo no puede ser inferior al 25% del programa completo. En los programas de doctorado, las actividades curriculares relacionadas con la investigación que debe realizar el estudiante no podrán implicar una carga de trabajo inferior al 70% del programa de estudio.

Definición de títulos y grados

Todos los programas de estudios de la Universidad de Aysén deberán propender al logro de conocimientos, destrezas y actitudes dentro del marco valorativo caracterizado por una responsabilidad ética y una formación ciudadana con espíritu crítico, inherentes a la enseñanza que imparte la institución.

Los estudios conducentes al grado de licenciado son aquellos orientados al ámbito académico y la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de una disciplina o área disciplinaria. El Marco Nacional de Cualificaciones define el grado de licenciatura de la siguiente forma:

Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos avanzados de una disciplina o área disciplinar y los conocimientos fundamentales de disciplinas afines; habilidades de reflexión e integración de información que le permiten emitir juicios fundamentados; y diseño de soluciones a problemas en contextos variados; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos en de su disciplina o área disciplinar.²

Se requerirá estar en posesión del grado de licenciado en un área del conocimiento o de una disciplina determinada como condición habilitante para la obtención de aquellos títulos profesionales en las carreras que así lo requieran, como también para la continuación de estudios académicos superiores conducentes a los grados de máster y doctor, sin perjuicio de las normas legales y las específicas que regulan el ingreso a estos programas de formación.

Los estudios conducentes a un título profesional universitario son aquellos orientados al ejercicio profesional y a la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de una disciplina o área disciplinaria que está a la base de una profesión. El Marco Nacional de Cualificaciones define esta certificación de la siguiente forma:

Certifica que el titulado o titulada demuestra conocimientos teóricos y prácticos avanzados de una disciplina o área disciplinar que está a la

2. División de Educación Superior del Ministerio de Educación, *Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior*, Santiago, 2016, pág. 30, disponible en <https://acreditaci.cl/wp-content/uploads/2017/06/MNC.pdf>.

base de una profesión y conocimientos fundamentales de las disciplinas afines; habilidades de reflexión e integración de información que le permiten emitir juicios fundamentados y diseño de soluciones a problemas en contextos variados; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos de su disciplina o área disciplinar que está a la base de su profesión.

El grado de magíster corresponde a una certificación de posgrado caracterizada por la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos especializados en un área determinada. La certificación de magíster puede tener orientaciones académicas, profesionales o artísticas. El Marco Nacional de Cualificaciones lo define de la siguiente forma:

Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos especializados de una disciplina o profesión y los conocimientos fundamentales de las disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados, y diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en actividades de investigación, innovación, o creación artística de su disciplina o profesión.

El grado de doctor es la más alta certificación que entrega la Universidad de Aysén. Está orientado a la especialización de las cualificaciones en el área artística, profesional e investigativa y caracterizado por la generación de conocimientos y la contribución al avance de un área disciplinar. El Marco Nacional de Cualificaciones lo entiende de la siguiente forma:

Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos especializados que se encuentran a la vanguardia de un área disciplinar y conocimientos avanzados

de disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados; diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y de generación de conocimiento que contribuya al avance de un área disciplinar; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en investigación, innovación o creación artística de su área disciplinar.



C-FLEX AVAPS PPV

Medtronic Technology
C-FLEX AVAPS
3A T5

Denia Leiva
Enfermeira

Sello formativo

La Universidad de Aysén ha definido una serie de atributos que deben conformar el sello distintivo de sus estudiantes:

- Un marcado compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la Región de Aysén.
- Una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público de la región y del país cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios.
- La capacidad de participar en proyectos multidisciplinarios, sean profesionales o del ámbito de la investigación, para que interactúen en forma efectiva y constructiva, liderando o integrando grupos de trabajo.

Otro aspecto esencial que la Universidad de Aysén espera fomentar es el desarrollo de las capacidades de emprendimiento e innovación en sus estudiantes, junto con sus competencias asociadas: pensamiento crítico, capacidad creadora, desarrollo de proyectos o emprendimientos e innovación social y productiva. El emprendimiento y la innovación jugarán un papel esencial en el impacto que los futuros egresados tengan en el desarrollo de la región, y necesitan abordarse con múltiples y permanentes actividades educativas (cursos, talleres, charlas, proyectos) y con estrategias de enseñanza-aprendizaje activas, vinculadas con el entorno.



Concepto de aprendizaje

Uno de los principios básicos del Modelo Educativo de la Universidad de Aysén establece que el centro del proceso formativo es el estudiante. Esta declaración supone relevar el proceso de aprendizaje y la necesidad de asumir desafíos para la organización curricular de los programas formativos y su implementación, así como en el trabajo que los académicos deban realizar en sus labores de docencia. Se identifican los siguientes fundamentos como punto de partida para entender el aprendizaje:

- El aprendizaje debe ser significativo, lo que tiene, al menos, dos implicancias. Por una parte, el aprendizaje debe permitir a los estudiantes integrar nuevos conocimientos, de forma profunda y permanente, vinculándolos con los sistemas conceptuales que ya poseen, a partir de un proceso constante de reflexión y evaluación de su pertinencia. Por otra parte, debe contemplar instancias situadas y de aplicación para facilitar la incorporación de nuevas habilidades a partir de la experiencia; es decir, incorporar situaciones de aprendizaje contextualizadas.
- El aprendizaje requiere que exista coherencia y consistencia entre las metodologías de enseñanza-aprendizaje y las estrategias utilizadas para evaluar los avances de los estudiantes.

Este aspecto implica un proceso constante de seguimiento y reflexión sobre la práctica docente de los académicos.

- Entre los estudiantes existe diversidad y heterogeneidad. Este escenario también juega un papel en el proceso de aprendizaje y debe ser integrado en las decisiones vinculadas con las estrategias formativas que se tomen.
- El aprendizaje debe contemplar el desarrollo de habilidades en tecnologías y gestión de la información que el contexto actual demanda a sus ciudadanos, considerando las redes de comunicación, la accesibilidad y la inmediatez de los datos, así como el dinamismo en cambios de paradigmas y estructuras socioculturales. Como contraparte, es necesario desarrollar criterios para utilizar ese cúmulo de información de manera responsable y rigurosa.
- Se requieren diversas estrategias metodológicas que establezcan un puente entre los estudiantes y los campos disciplinarios y profesionales a los que ingresan. En consecuencia, es necesario construir un espacio formativo que brinde oportunidades para todas y todos los estudiantes, asumiendo su diversidad, anticipando medidas para abordarla (acompañamiento, tutorías, necesidades psicosociales) y manteniendo estándares de calidad que cauteleen el cumplimiento de los perfiles de egreso de cada programa.
- El aprendizaje debe estar fuertemente vinculado con un compromiso ético-profesional y con un enfoque de contribución y transformación hacia los territorios, a partir de experiencias formativas que recojan problemáticas presentes en el entorno y que movilicen capacidades para elaborar propuestas de solución o mejora.
- El mundo contemporáneo exige entornos colaborativos de aprendizaje, basados en el trabajo en equipos multidisciplinares, para enfrentar los nuevos desafíos que surgen. De igual forma, se requiere una disposición por parte de toda la comu-

nidad —académicos, estudiantes y profesionales— para cultivar estas nuevas formas de relacionarse.

- La formación de los estudiantes debe poseer una orientación permanente hacia la reflexión, el pensamiento crítico, la indagación y la generación de conocimiento, particularmente cuando se trata de una formación académica.

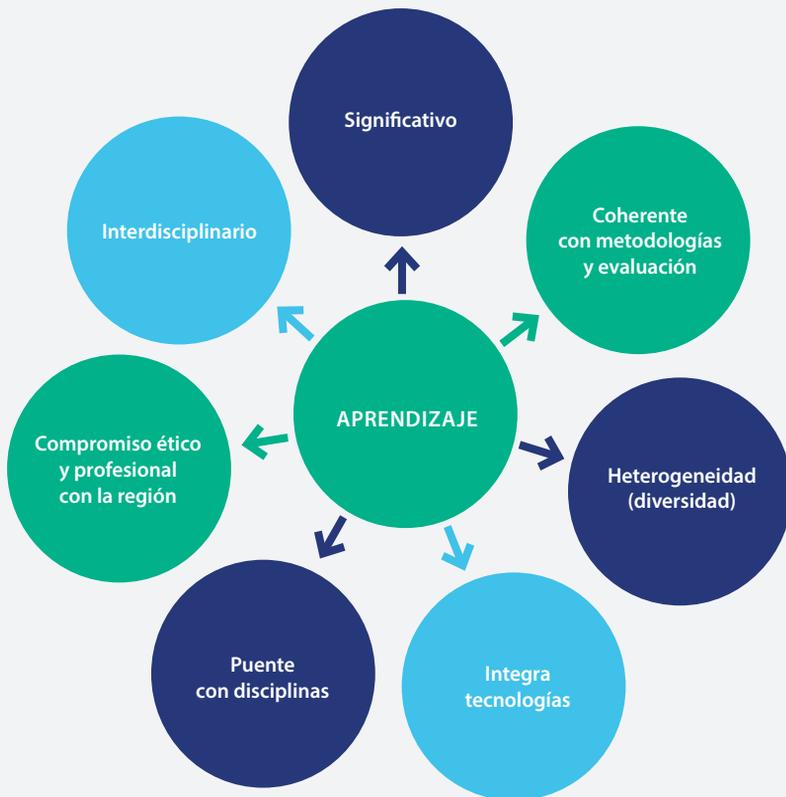


Figura 1. Concepto de aprendizaje en la Universidad de Aysén.



Grig Pérez P.
Enfermería



Admisión
INGRESO
ENFERMERÍA
JORNADA
Puertas Abiertas

Carla Villegas R.



Enfermería

Admisión
CARLA
ENFERMERÍA
JORNADA
Puertas Abiertas

Carolina Ojeda M.
Enfermería



Admisión
CAROLINA
ENFERMERÍA
JORNADA
Puertas Abiertas

Perfil docente

Desde sus primeras etapas de desarrollo, la formación de un cuerpo académico de calidad constituye un desafío central para la Universidad de Aysén, puesto que representa un factor crítico en el logro de las definiciones establecidas en el presente documento. Este cuerpo académico debe combinar las actividades de investigación y docencia, en una permanente vinculación con el entorno regional.

La Universidad de Aysén promueve un modelo de desarrollo docente que garantice la calidad del proceso formativo de los estudiantes, para lo cual define perfiles académicos, criterios de ingreso, evaluación y apoyo a la tarea docente, incorporando estrategias de investigación y seguimiento de la labor formativa en la institución. De esta forma, el modelo de desarrollo docente se organiza como un sistema integrado de aseguramiento de calidad, levantando indicadores que permitan establecer un seguimiento y constatar resultados de la actividad de docencia. Adicionalmente, este modelo asume que la docencia de la Universidad de Aysén debe combinar calidad y espacios de oportunidades, que aseguren el éxito de todas y todos los estudiantes.

Estas definiciones se reflejan en un conjunto de competencias para que los académicos ejerzan la función docente:

- Académicos que realizan las tres funciones universitarias, y potencian la docencia con la investigación y vinculación con el medio.
- Académicos que realizan innovaciones en las estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación, de acuerdo con la perspectiva definidas institucionalmente.
- Académicos que usan tecnologías de información y comunicación orientadas a lograr experiencias de aprendizaje significativas.
- Académicos que trabajan en red y se coordinan para construir experiencias complejas de aprendizaje para los estudiantes.
- Académicos que participan de forma activa en procesos de seguimiento de la docencia, reflexionando sobre sus propias prácticas, compartiendo sus experiencias formativas, evaluando y contribuyendo al mejoramiento de la formación.
- Académicos que se perfeccionen de forma permanente en docencia e investigación.



Figura 2. Atributos de la docencia.

Aseguramiento de la calidad en la formación

El Modelo Educativo considera fundamental promover procesos formativos de pregrado y posgrado asentados en mecanismos que aseguren calidad, así como también realizar procesos continuos de autoevaluación y reflexión basados en estándares e introducir mejoras permanentemente. Para ello, asume como propios los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (o la agencia que se encuentre vigente), tanto para la gestión interna como para someterse a evaluación de pares externos. De igual modo, considera otros referentes internacionales y sus propias normativas internas.

Entre los elementos más importantes para lograr el mejoramiento continuo en la formación de pregrado se encuentran los siguientes:

- 1 Revisar y actualizar permanentemente el perfil de egreso y la estructura curricular de sus programas formativos, a través de insumos provenientes del medio, especialmente de los avances de las disciplinas, de las recomendaciones de empleadores y egresados y de las actualizaciones del Modelo Educativo.
- 2 Establecer redes de colaboración con diversas instituciones de educación superior, así como también con el entorno de la disciplina y la profesión, de manera sistemática y cohe-

rente con el perfil de egreso. Esta vinculación debe ser bidireccional, con mutuo beneficio entre los actores del medio y de la universidad.

- 3 Monitorear regularmente la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluar los logros educativos y la satisfacción de los estudiantes, así como también la inserción laboral y empleabilidad de los egresados. Todo ello con el fin de introducir mejoras en el perfil de egreso, la trayectoria educativa o los procesos de inserción laboral.
- 4 Contar con recursos de aprendizaje e infraestructura suficientes, adecuados y pertinentes. Además, introducir tecnologías de información y comunicación en el proceso de aprendizaje.
- 5 Fortalecer capacidades docentes en el cuerpo académico, para las distintas funciones requeridas en la institución, acordes al Modelo Educativo, de manera de lograr una adecuada coordinación entre académicos, planificaciones de clases idóneas, uso de estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante, evaluaciones que midan el logro del perfil de egreso y generación de nuevo conocimiento en docencia universitaria que permita el mejoramiento continuo.
- 6 Generar una organización fuerte, a nivel institucional y de carreras y programas, capaz de establecer diagnósticos participativos y autoevaluaciones periódicas, cuyas mediciones se orienten a planes de desarrollo y mejoramiento realistas y lograr su implementación en un marco de establecimiento de deberes y derechos de los distintos actores de la comunidad universitaria.
- 7 Favorecer la participación y organización estudiantil, así como también diversos servicios estudiantiles que contribuyen a su proceso educativo, la vida universitaria y el establecimiento de redes.

- 8 Planificar la gestión académica, con propósitos y metas orientadas hacia resultados; contar con un cuerpo directivo con liderazgo para la gestión académica que impulse, con recursos humanos, materiales y financieros suficientes el cumplimiento de las metas; determinar normativas, procedimientos e información accesible a todos los interesados.
- 9 Establecer una estrecha relación con el sistema educacional regional, especialmente con los niveles de primaria y secundaria, así como con la formación de profesores para mejorar los procesos de aprendizajes de los estudiantes y, con ello, las competencias de entrada a la educación superior, sea técnica o universitaria.
- 10 Contar con mecanismos de comunicación con la comunidad que permitan la entrega de información transparente y oportuna, especialmente sobre procesos de admisión y matrícula, evaluación de aprendizajes, seguimiento del avance curricular de los estudiantes, y sistemas de contacto con los graduados y titulados de la universidad.



Figura 3. Mecanismos de aseguramiento de la calidad en docencia de pregrado.



Universidad
de Aysén

**APRUEBA MODELO EDUCATIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE AYSÉN.**

COYHAIQUE, 26 AGO. 2019

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO
N° 01359 /2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.842 que crea las Universidades Estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de fecha 05 de agosto de 2016; el Decreto N°414, que aprueba las normas básicas de funcionamiento para la Universidad de O'Higgins y de Aysén, de 29 de septiembre de 2015; el Decreto N° 0234 de 16 de agosto de 2016 que designa a rectora de la Universidad de Aysén; el DUE N° 1628 de 06 de diciembre de 2017; el Acuerdo N° 57 del 02 de agosto de 2019 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, La Universidad es una persona jurídica de derecho público, que cumple su labor a través de la generación y transmisión del conocimiento y la realización de funciones de docencia, investigación, creación y vinculación con el medio propias del quehacer universitario, en las áreas del conocimiento y dominios de la cultura que sus orientaciones estratégicas definan. Asimismo, puede dedicarse al desarrollo y la formación en las disciplinas técnicas y a la capacitación.
- 2.- Que, la Universidad tiene autonomía académica, económica y administrativa para desarrollar sus actividades.
- 3.- Que, la Universidad, en virtud de su autonomía, tiene potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación, de creación, de vinculación con el medio, así como la aprobación de los planes de formación que imparta, su proyecto de desarrollo institucional, su modelo educativo y los sistemas de evaluación.
- 4.- Que, la Universidad tiene la necesidad de contar con un Modelo Educativo que exprese los fundamentos que orientan el proceso de formación y aprendizaje de nuestros estudiantes, así como las bases de la gestión académica y curricular; que contenga los lineamientos que permiten guiar, monitorear y mejorar la experiencia formativa, en todas sus dimensiones.
- 5.- Que, mediante Acuerdo N° 57 de fecha 02 de agosto de 2019, el Consejo Superior de la Universidad de Aysén, aprobó por unanimidad la propuesta de Modelo Educativo, de la Universidad de Aysén.



DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** el Modelo Educativo de la Universidad de Aysén, cuyo tenor es el siguiente:

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Presentación

El Modelo Educativo de la Universidad de Aysén expresa los fundamentos que orientan el proceso de formación y aprendizaje de sus estudiantes, así como las bases de la gestión académica y curricular. Este marco determina los lineamientos que permiten guiar, monitorear y mejorar la experiencia formativa, en todas sus dimensiones.

En su elaboración han servido de referentes la misión y visión institucional; las orientaciones de la ley que creó la Universidad, sus estatutos y el Plan de Desarrollo Institucional; las demandas y expectativas de la comunidad de Aysén, plasmadas en la propuesta de la Comisión Ejecutiva y en los Diálogos Ciudadanos; el contexto de la Educación Superior en Chile y del mundo durante los últimos años, entre otros aspectos importantes. En particular, este documento recoge aquellos principios y mandatos expresados en el proceso de gestación de la Universidad: desarrollar capacidades en la región; formar ciudadanos comprometidos con el entorno regional, nacional y global; considerar la educación superior como un bien social; expresar una vocación regional; promover la generación y transmisión de conocimiento con estándares de la más alta calidad a nivel nacional e internacional.

Al autodefinirse como una comunidad que considera a la gente de la región como un actor relevante de su quehacer, la Universidad de Aysén busca orientar un proceso formativo conectado con el entorno y proyectar sus actividades curriculares en sintonía con los desafíos regionales, vinculando sus programas de formación con los ejes considerados estratégicos, potenciando el desarrollo del territorio a partir de la exploración de nuevos escenarios y formando profesionales que respondan a los desafíos nacionales y locales.

Antecedentes

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Desde hace siete décadas que en el país no se habían creado nuevas universidades del Estado. La primera fue en 1842, año de fundación de la Universidad de Chile. Más de cien años después se fundó la Universidad Técnica del Estado en 1947.

En el año 2014, en el marco de un amplio debate nacional sobre educación, se propuso la creación de dos nuevas universidades estatales en las regiones donde, hasta ese entonces, no existían: en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y en la Región Aysén del General Carlos Ibáñez



del Campo. Esta decisión se fundamentó en que la presencia de una universidad estatal contribuye, tal como ha ocurrido en el pasado, al desarrollo local, regional y nacional.

El 17 de junio 2014 se firmó, en la ciudad de Coyhaique, el proyecto de ley que le otorgó facultades al Ejecutivo para iniciar este proceso. A partir de este hito, se inició en nuestra región un proceso de participación ciudadana con el propósito de dialogar y recoger las opiniones de diferentes actores regionales con respecto a la instalación de la Universidad de Aysén. Se realizaron 36 encuentros ciudadanos en todo el territorio, desde Melinka y Lago Verde por el norte, hasta Villa O'Higgins y Tortel por el sur, ocasión en la que hombres y mujeres compartieron generosamente sus sueños, visiones y aspiraciones para este anhelado proyecto. De forma paralela, se conformó una Comisión Ejecutiva para la Creación de la Universidad en Aysén, la que durante cinco meses se abocó al análisis de distintos aspectos involucrados en este proceso. Como producto de ambas instancias, se generaron dos publicaciones que establecen recomendaciones básicas para la conformación de la Universidad Estatal de Aysén: *Una comunidad que sueña la Universidad de Aysén. Propuestas ciudadanas de una región que dialoga y Sentando las bases para habitar de otro modo el planeta. Propuesta de la Comisión Ejecutiva para crear la Universidad Estatal de Aysén.*

Finalmente, el 7 de agosto de 2015 se promulgó la Ley 20.842 que creó las universidades estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén, lo que viene a consolidar el compromiso del Estado con la conformación de un sistema público que brinde educación de calidad y oportunidades a todos los jóvenes del país.

ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN

La propuesta de la Comisión Ejecutiva para la creación de la Universidad Estatal de Aysén sentó las bases y orientaciones que han sido recogidas para la construcción del presente Modelo Educativo. Entre los acuerdos más trascendentales, y que marcan la ruta que la institución se ha impuesto, se pueden mencionar los siguientes:

- Favorecer el desarrollo de capacidades humanas a partir de las características de la región.
- Considerar la necesidad de profesionales actualizados y especializados que asuman nuevos desafíos
- La Universidad de Aysén se define por su identidad estatal y, por lo mismo, constituye un mecanismo para implementar políticas de equidad e igualdad de oportunidades de acceso a la educación superior, así como también políticas de desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- La Universidad de Aysén se funda en derechos, por lo cual se concibe como un bien social de calidad y un foco de desarrollo para la región.



- La Universidad de Aysén da cuenta de una vocación regional, lo que implica considerar, de forma preferente, áreas que se vinculen al desarrollo de la región, en el desarrollo de la docencia, investigación, vinculación y creación.
- La Universidad de Aysén tiene, a la vez, un carácter internacional, por lo tanto, se constituye en un centro de excelencia para el pensamiento y generación de conocimiento a nivel nacional e internacional, considerando para ello docencia, investigación y extensión con los más altos estándares, que abran espacios para el pensamiento crítico, el desarrollo humano, social y regional. En este horizonte cobra sentido la frase: “Aysén ofrece al mundo habitar de otro modo el planeta”.

La Región de Aysén, a su vez, espera contribuciones específicas por parte de la Universidad, mediante sus diversas funciones propias, enfocadas en ámbitos que resultan estratégicos para el desarrollo de los territorios:

- Educación
- Biodiversidad
- Recursos hídricos
- Telecomunicaciones y energías limpias
- Desarrollo humano con enfoque sustentable
- Turismo
- Construcción y planeamiento
- Salud
- Humanidades y arte
- Estudios geopolíticos

A través del Plan de Desarrollo Institucional, la Universidad de Aysén generará respuestas a estos y otros temas, articulando aportes desde la docencia, la investigación, innovación, vinculación y creación.

Todos estos antecedentes establecen orientaciones para la formulación de un Modelo Educativo que:

- responda a las aspiraciones de jóvenes, técnicos y profesionales de Aysén y de otras latitudes;
- ofrezca una formación de calidad, vinculada a desafíos de disciplinas y entornos;
- forme técnicos, profesionales e investigadores capaces de asumir desafíos sociales y productivos de la región y el país; y,
- entregue oportunidades a los estudiantes de la región para desarrollarse en su lugar de origen.



En síntesis, el Modelo Educativo de la Universidad de Aysén quiere recoger la perspectiva de la comunidad y asume la necesidad de dar respuesta a las necesidades regionales y globales y promover el desarrollo de los territorios a partir de los valores que orientan a nuestra institución, en forma articulada con el sistema de educación superior y los avances en ciencia y tecnología, tanto a nivel regional como nacional.

Valores Institucionales

El Modelo Educativo de la Universidad de Aysén refleja los valores que orientan a la institución recogidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023, y que le otorgan su sello distintivo. Estos principios reguladores son los siguientes:

1. **Diversidad, pluralismo, humanismo y laicidad.** Basada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural, religiosa y política, en el marco de una relación fraterna y solidaria, la Universidad reconoce la pluralidad de culturas que conforman el territorio de la Patagonia de Aysén y del país, y favorece el desarrollo a través de una perspectiva intercultural. La Universidad garantiza a la comunidad universitaria la libre expresión de sus ideas y respeta la coexistencia de diferentes doctrinas, corrientes de pensamiento y concepciones religiosas en su interior.
2. **Justicia social, inclusión y equidad.** La Universidad genera oportunidades sin discriminaciones y asegura equidad en el acceso, permanencia y titulación de personas de pueblos indígenas, con distintos orígenes socioeconómicos, en situación de discapacidad, con distintas identidades de género u orientaciones sexuales, promoviendo su desarrollo. Otorga valor al mérito y promueve el respeto a la dignidad de las personas.
3. **Democracia y participación.** La Universidad promueve el desarrollo de virtudes cívicas y compromiso social, el pensamiento crítico, la coexistencia de diversas corrientes de pensamiento, y la participación consultiva y deliberativa. Asimismo, reconoce el derecho de todos los actores y estamentos a participar de la vida institucional con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión de la Universidad y la formación en valores democráticos para el ejercicio de la ciudadanía.
4. **Desarrollo sustentable.** La Universidad entiende el desarrollo sustentable como la búsqueda del bienestar general y de un desarrollo económico, social y cultural en armonía con el medio ambiente. Esto se manifiesta en una formación integral con un fuerte sentido ético y profesional, así como en el desarrollo de conocimiento científico y tecnológico que favorezca la conservación de la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.
5. **Vocación regional.** La Universidad busca potenciar la identidad regional al tiempo que desarrolla conocimiento y forma profesionales con alcance global. El énfasis regional

también se expresa en su vocación de servicio público, la valoración de todo el territorio regional, la descentralización y la valoración de las comunidades locales.

6. **Calidad.** La Universidad desarrolla sus funciones esenciales de manera crítica, reflexiva y dialogante, y evalúa las acciones que realiza y los resultados de su quehacer de forma permanente, de modo tal de generar aprendizajes que instalen capacidades en toda la comunidad universitaria para su mejoramiento continuo. En concreto, la formación entregada es consistente con las exigencias propias de las disciplinas o profesiones que imparte y con las características de los estudiantes que recibe; la creación de conocimiento y su transferencia la realiza bajo la búsqueda constante de la calidad, entendida como la capacidad de crear para contribuir al acervo científico universal, y como una capacidad para innovar y contribuir al desarrollo tecnológico y cultural de la Región de Aysén.
7. **Innovación e interdisciplinariedad.** Bajo este concepto se enfatiza en la capacidad humana de creación, flexibilización, adaptación e invención de alternativas. Ello es plausible de incorporar en una institución que se instala, desarrolla y consolida en sus diversas áreas: gestión, formación, vinculación con el medio, entre otros. Se refiere, además, a promover la inter y transdisciplinariedad, así como también la validez de diversos paradigmas y enfoques teóricos para el desarrollo de nuevo conocimiento. Asimismo, promueve espacios de trabajo (de formación profesional y académica) donde las distintas áreas disciplinares convergen para atender a los desafíos y problemas regionales y nacionales.

Principios básicos del Modelo Educativo

El Modelo Educativo de la Universidad de Aysén asume una serie de principios básicos, que se convierten en los ejes conceptuales y ordenadores para todos los procesos implicados en la formación de sus estudiantes:

1. Se ajusta a la normativa que regula la educación superior en Chile, en los diferentes cuerpos legales existentes.
2. Considera las definiciones establecidas por el Marco Nacional de Cualificaciones, esto es, los niveles de formación propuestos, la articulación y los descriptores de cada uno de ellos. Dado que la educación continua no está contemplada en este Marco, las definiciones para esta formación serán resultado de acuerdos de la comunidad universitaria, aprobados por sus máximas autoridades.
3. Adopta el Sistema de Créditos Transferibles, que permiten estimar el tiempo promedio que requiere el estudiante para el logro de resultados de aprendizaje y el desarrollo de desempeños en una determinada actividad curricular. A la vez, promueve la legibilidad de los programas de formación y el reconocimiento de los créditos entre instituciones de educación superior, lo que favorece la permanencia y la movilidad estudiantil.

4. Define el perfil de egreso como eje articulador para la definición de sus planes de estudio, actividades formativas, mecanismos de evaluación, pertinencia, reconocimiento de aprendizajes previos y certificaciones intermedias en función del avance de los aprendizajes.
5. Impulsa una formación centrada en el estudiante y el proceso de aprendizaje, privilegiando métodos activo-participativos, promoviendo el trabajo autónomo y su capacidad de reflexión crítica.
6. Orienta su formación por resultados de aprendizaje como elementos conductores del currículum, definiendo de forma clara y explícita los desempeños que los graduados y titulados deben dominar al momento de finalizar su trayectoria formativa.
7. Asume el aseguramiento de la calidad como uno de sus ejes rectores, identificando procesos y proyectando resultados que permitan dar seguimiento, evaluar y mejorar la formación de sus estudiantes y el impacto de la Universidad en su entorno.

Gestión curricular

Los programas de estudio de la Universidad de Aysén se diseñan, implementan y evalúan a partir de un modelo de gestión curricular que permita asegurar calidad y transparencia, adoptando un enfoque que sostiene que “el currículum es un objeto conceptual y práctico, complejo y dinámico, que no funciona mecánicamente, sino que debe ser gestionado; es decir, que es objeto de reflexión y decisiones de manera permanente”.¹ Es labor de la Dirección Académica, en coordinación con los distintos departamentos, direcciones y unidades, promover y liderar los procesos necesarios para la adecuada instalación e implementación de este modelo y de los programas formativos.

De forma consistente con esta definición, el modelo de gestión curricular distingue cinco fases, a través de las cuales se construye y gestiona cada programa formativo:

- a) **Marco político.** Corresponde al conjunto de argumentos y definiciones que fundan la universidad, su sello institucional, sus objetivos estratégicos y sus decisiones formativas, plasmados en documentos como el Estatuto, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, reglamentos, políticas y procedimientos, y, en particular, los que regulan la formación y la provisión de programas académicos.
- b) **Diseño curricular.** Corresponde a la formulación de la propuesta formativa, que implica la determinación y discusión de una serie de definiciones:
 - Perfil de egreso, el que: i) determina los propósito u objetivos formativos del programa; ii) refleja el compromiso formativo que la Universidad de Aysén asume con sus estudiantes y el impacto que quiere lograr en la comunidad; y iii) expresa los ámbitos y resultados de

¹ Universidad de Chile, Documento Base del Proceso de Modernización del Pregrado en la Universidad de Chile. Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

- aprendizaje que los y las estudiantes deberán demostrar al finalizar su proceso de formación.
- Itinerario formativo, que organiza las actividades curriculares en una secuencia que permita el aprendizaje y desarrollo de los desempeños propuestos en el perfil de egreso.
 - La carga de trabajo estimada que las y los estudiantes deben cumplir para lograr los objetivos y resultados de aprendizaje del perfil de egreso. Esto se determina a través del sistema de créditos transferibles.
 - Actividades curriculares constitutivas del programa y la descripción de sus diferentes componentes.
 - Requisitos de cada actividad (asignaturas, ciclos, certificaciones) y aquellos necesarios para obtener la titulación o grado.
 - Definición de orientaciones metodológicas y evaluativas pertinentes para el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de los desempeños declarados.
 - Condiciones de calidad, definidas por la política institucional, que incidan en el diseño de un programa académico, ya sea referida a procesos evaluativos del currículum, los mecanismos de titulación, estándares requeridos para la educación superior, entre otros.
- c) **Instalación.** Mecanismos y procesos que permiten planificar la concreción de los conceptos fundamentales del currículum y los programas de estudio, así como todas las actividades que preparen el escenario para la futura implementación curricular.
- d) **Implementación.** Corresponde a la puesta en marcha de los programas de estudio. Considera: i) inicio de actividades docentes de formación; ii) implementación de metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluaciones en el aula; iii) sistema de acompañamiento a académicos y estudiantes; iv) sistema de aseguramiento de la calidad.
- e) **Evaluación.** Proceso continuo y permanente que tiene como función constatar el cumplimiento del perfil de egreso, así como ejecutar ajustes en el itinerario formativo de los programas. Se desarrolla a partir de mecanismos que permiten levantar evidencias y emitir juicios, como evaluaciones diagnósticas (al iniciar nuevos programas o ciclos); evaluaciones integrativas (por nivel, ciclo, para entregar certificaciones, etc.); levantamiento de información en relación a percepciones de cumplimiento, pertinencia de las actividades curriculares y valoración de los tiempos estimados, por parte de actores internos como externos; evaluación por parte de actores y/o criterios externos; y análisis de la consistencia evaluativa y metodológica.



Organización curricular

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Cada plan de estudios de la Universidad de Aysén está conformado por un conjunto organizado de actividades curriculares que tiene como objetivo el logro de los desempeños establecidos en el perfil de egreso, tanto los propios de cada disciplina como los que se han definido como el sello formativo de esta casa de estudios. Por esta razón, el diseño debe ser progresivo e integrado, de forma de permitir una evaluación pertinente, integral y sistemática del avance de los estudiantes. El énfasis principal para su elaboración es la vinculación que se establece entre la formación y el entorno regional, es decir, propender a un proceso de formación y aprendizaje situado.

PREGRADO: LICENCIATURA Y TÍTULO PROFESIONAL

El régimen curricular de estudios de pregrado considera programas organizados en diez semestres de duración, con una carga de trabajo equivalente a 300 créditos transferibles.

Una de las principales características de este régimen es su flexibilidad. Se contempla la existencia de actividades formativas y ciclos iniciales con un alto porcentaje de asignaturas comunes entre programas de áreas afines, lo que permite un espacio de trabajo interdisciplinario. Además, se consideran actividades de carácter general y optativo que permitan complementar la formación de los estudiantes —a partir de sus intereses y la pertinencia de sus programas— y certificaciones intermedias que promuevan el reconocimiento de aprendizajes y la movilidad estudiantil.

Otro aspecto abordado por el currículum es el apoyo académico permanente para resguardar una adecuada inserción de los estudiantes en la educación superior. Se han establecido diversos dispositivos y mecanismos (inducciones, talleres de aplicación, ayudantías, tutorías, entre otros) cuya función es optimizar y contribuir al desempeño académico de los estudiantes, particularmente en el tramo inicial de su formación, que es el más crítico para enfrentar la deserción. Todos estos mecanismos se encuentran establecidos en un plan general de apoyo académico.

La organización curricular general de todos los programas formativos de nivel de licenciatura y/o título profesional de la Universidad de Aysén se estructura en torno a dos ejes: líneas de formación y ciclos formativos.

Líneas de formación

Todas las actividades curriculares de los planes de formación de pregrado se clasifican en tres líneas de formación o categorías.

Formación básica. Son aquellas actividades curriculares que aportan conocimientos, destrezas y actitudes propios para la comprensión y proyección de determinadas disciplinas y profesiones. A



través de estas actividades formativas, las y los estudiantes adquieren las bases fundamentales de aquellas disciplinas (a través de sus ciencias fundantes) que luego sustentan el desarrollo profesional o académico propiamente tal. Estas actividades se distribuyen, preferentemente, durante el Ciclo Inicial y el de Licenciatura de cada programa, con una creciente complejidad y profundización disciplinaria. La formación básica en la Universidad de Aysén se desarrolla en una continua vinculación con el entorno regional, a través de experiencias teórico-prácticas de observación e indagación.

Formación especializada. Esta formación está orientada al quehacer disciplinario, aportando conocimientos, habilidades y actitudes que permitirán un desempeño académico y profesional avanzados, a través del análisis de situaciones complejas, el diseño de soluciones propias del ámbito profesional y el desarrollo de autonomía de las y los estudiantes para afrontar estos desafíos. Las actividades que constituyen esta línea formativa se distribuyen, preferentemente, entre el Ciclo de Licenciatura y el Ciclo Profesional, y consideran electivos disciplinarios para profundizar temáticas específicas.

Formación transversal. Formación orientada al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes comunes en la formación de pregrado de la Universidad de Aysén y que permite diferenciar a sus titulados y graduados. Contribuye al logro del sello formativo, a la formación integral, a desarrollar los valores institucionales y para consolidar habilidades genéricas, entre otras. Si bien la formación transversal se concreta en un conjunto de actividades curriculares comunes obligatorias y optativas, presentes en los diferentes planes de estudio, también se puede integrar dentro de las asignaturas propias de cada carrera, complementando los saberes disciplinarios.

Ciclos formativos

En cuanto a la trayectoria formativa de los planes de estudio de pregrado, se estructura en tres ciclos consecutivos, en los cuales se distribuyen las actividades curriculares y las líneas de formación mencionadas anteriormente. Cada uno de estos ciclos tiene definida una carga de trabajo en términos de Créditos Transferibles. Esta estructura permite, además, establecer y determinar metas intermedias y la progresión en el desarrollo de los aprendizajes.

Ciclo Inicial. Esta etapa está centrada principalmente en desarrollar actividades de la formación básica, con el propósito de que los y las estudiantes se introduzcan en los conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con las bases fundamentales de su área disciplinar (ciencias fundantes). El tiempo mínimo de formación para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de este ciclo corresponde a 120 créditos, los que están concentrados entre el primer y cuarto semestre. Para carreras afines, pertenecientes a una misma área disciplinar, este ciclo se construye de manera integrada, con un alto porcentaje de actividades curriculares comunes. En este ciclo, las



actividades curriculares obligatorias se complementan con un conjunto de dispositivos y mecanismos de apoyo académico para los estudiantes.

Ciclo de Licenciatura. En este ciclo se profundiza la formación básica del ciclo inicial y se comienza a abordar la formación especializada. Su propósito es que las y los estudiantes desarrollen capacidad reflexiva y conocimiento avanzado de un área disciplinar específica, para poder desempeñarse en aspectos puntuales al interior de una especialidad. De igual forma, este ciclo se concibe como un espacio para desarrollar habilidades en la gestión de conocimiento en las diferentes disciplinas. Comprende 120 créditos, que se distribuyen entre el quinto y el octavo semestre, al final de los cuales el estudiante obtiene el grado de licenciado.

Ciclo Profesional. En esta etapa se afianza la formación especializada y se adquiere la habilitación profesional. Su propósito es que las y los estudiantes consoliden conocimientos, habilidades y actitudes para afrontar problemas complejos de un área disciplinaria y profesional, demostrando el cumplimiento del logro de los desempeños establecidos en el perfil de egreso. Comprende 60 créditos correspondientes a los semestres noveno y décimo, al final de los cuales el estudiante podrá optar a un título profesional.

POSGRADO

Los programas de magíster de la Universidad de Aysén tendrán una duración máxima de cuatro semestres con una carga de trabajo de 120 créditos, considerando una dedicación exclusiva del estudiante al programa. En los casos en que el programa exija una dedicación parcial por parte del estudiante, se podrá estimar una asignación semestral mínima equivalente a 12 créditos. El régimen curricular mínimo de estudios de magíster considera programas organizados en dos semestres de duración, en los casos de estudiantes que opten por convalidar actividades curriculares, con una carga de trabajo equivalente a 60 créditos.

Los programas de doctorado de la Universidad de Aysén tienen una duración típica de ocho semestres, con una carga de trabajo equivalente a 240 créditos. La carga de trabajo mínima será de 150 créditos y la máxima de 270. Podrán contar con una duración mínima de dos semestres previo al examen de candidatura y de tres semestres de duración entre la aprobación del examen de candidatura y el examen de grado, en los casos en que el estudiante haya convalidado actividades curriculares y tenga dedicación exclusiva al programa.

Un aspecto fundamental es que los programas de posgrado pueden estimar las cargas de trabajo de manera individual para los estudiantes, considerando si el programa se ofrece en articulación, o bien a partir de los aprendizajes previos de los estudiantes. Los planes de estudios son flexibles y tienen una oferta optativa dentro de sus actividades curriculares, las que consideran aquellos requisitos académicos que son necesarios para la graduación de los estudiantes. Ejemplos de ello son



presentaciones orales o en formato póster de conferencias, publicación de artículos en revistas científicas, proyectos aplicados, obras, entre otros.

Los programas de posgrado consideran, dentro de su planta docente, académicos que pueden dirigir o supervisar las actividades de graduación, ya sea en programas de magíster o de doctorado, los que cumplen con la trayectoria profesional y/o académica exigidas en los criterios de acreditación nacional.

La organización curricular de los programas de posgrado supone la realización de actividades curriculares y de una actividad de graduación, cuya definición dependerá de la naturaleza del programa y su orientación disciplinar. El desarrollo de esta actividad de graduación es parte del programa de estudio. En el caso de magíster, su carga de trabajo no puede ser inferior al 25% del programa completo. En los programas de doctorado, las actividades curriculares relacionadas con la investigación que debe realizar el estudiante no podrán implicar una carga de trabajo inferior al 70% del programa de estudio.

Definición de títulos y grados

Todos los programas de estudios de la Universidad de Aysén deberán propender al logro de conocimientos, destrezas y actitudes dentro del marco valorativo caracterizado por una responsabilidad ética y una formación ciudadana con espíritu crítico, inherentes a la enseñanza que imparte la institución.

Los estudios conducentes al grado de licenciado son aquellos orientados al ámbito académico y la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de una disciplina o área disciplinaria. El Marco Nacional de Cualificaciones define el grado de licenciatura de la siguiente forma:

Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos avanzados de una disciplina o área disciplinar y los conocimientos fundamentales de disciplinas afines; habilidades de reflexión e integración de información que le permiten emitir juicios fundamentados; y diseño de soluciones a problemas en contextos variados; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos en de su disciplina o área disciplinar.²

Se requerirá estar en posesión del grado de licenciado en un área del conocimiento o de una disciplina determinada como condición habilitante para la obtención de aquellos títulos profesionales en las carreras que así lo requieran, como también para la continuación de estudios

² División de Educación Superior del Ministerio de Educación, *Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior*, Santiago, 2016, pág. 30, disponible en <https://acreditaci.cl/wp-content/uploads/2017/06/MNC.pdf>.

académicos superiores conducentes a los grados de magíster y doctor, sin perjuicio de las normas legales y las específicas que regulan el ingreso a estos programas de formación.

Los estudios conducentes a un título profesional universitario son aquellos orientados al ejercicio profesional y a la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de una disciplina o área disciplinaria que está a la base de una profesión. El Marco Nacional de Cualificaciones define esta certificación de la siguiente forma:

Certifica que el titulado o titulada demuestra conocimientos teóricos y prácticos avanzados de una disciplina o área disciplinar que está a la base de una profesión y conocimientos fundamentales de las disciplinas afines; habilidades de reflexión e integración de información que le permiten emitir juicios fundamentados y diseño de soluciones a problemas en contextos variados; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos de su disciplina o área disciplinar que está a la base de su profesión.³

El grado de magíster corresponde a una certificación de posgrado caracterizada por la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos especializados en un área determinada. La certificación de magíster puede tener orientaciones académicas, profesionales o artísticas. El Marco Nacional de Cualificaciones lo define de la siguiente forma:

Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos especializados de una disciplina o profesión y los conocimientos fundamentales de las disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados, y diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en actividades de investigación, innovación, o creación artística de su disciplina o profesión.⁴

El grado de doctor es la más alta certificación que entrega la Universidad de Aysén. Está orientado a la especialización de las cualificaciones en el área artística, profesional e investigativa y caracterizado por la generación de conocimientos y la contribución al avance de un área disciplinar. El Marco Nacional de Cualificaciones lo entiende de la siguiente forma:

³ División de Educación Superior, Ministerio de Educación. Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior. Informe Final: página 32.

⁴ División de Educación Superior, Ministerio de Educación. Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior. Informe Final: página 35.

Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos especializados que se encuentran a la vanguardia de un área disciplinar y conocimientos avanzados de disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados; diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y de generación de conocimiento que contribuya al avance de un área disciplinar; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en investigación, innovación o creación artística de su área disciplinar.⁵

Sello formativo

La Universidad de Aysén ha definido una serie de atributos que deben conformar el sello distintivo de sus estudiantes:

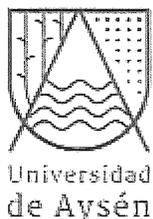
- Un marcado compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la Región de Aysén.
- Una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público de la región y del país cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios.
- La capacidad de participar en proyectos multidisciplinarios, sean profesionales o del ámbito de la investigación, para que interactúen en forma efectiva y constructiva, liderando o integrando grupos de trabajo.

Otro aspecto esencial que la Universidad de Aysén espera fomentar es el desarrollo de las capacidades de emprendimiento e innovación en sus estudiantes, junto con sus competencias asociadas: pensamiento crítico, capacidad creadora, desarrollo de proyectos o emprendimientos e innovación social y productiva. El emprendimiento y la innovación jugarán un papel esencial en el impacto que los futuros egresados tengan en el desarrollo de la región, y necesitan abordarse con múltiples y permanentes actividades educativas (cursos, talleres, charlas, proyectos) y con estrategias de enseñanza-aprendizaje activas, vinculadas con el entorno.

Concepto de aprendizaje

Uno de los principios básicos del Modelo Educativo de la Universidad de Aysén establece que el centro del proceso formativo es el estudiante. Esta declaración supone relevar el proceso de aprendizaje y la necesidad de asumir desafíos para la organización curricular de los programas formativos y su implementación, así como en el trabajo que los académicos deban realizar en sus

⁵ División de Educación Superior, Ministerio de Educación. Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior. Informe Final: página 38.



labores de docencia. Se identifican los siguientes fundamentos como punto de partida para entender el aprendizaje:

- El aprendizaje debe ser significativo, lo que tiene, al menos, dos implicancias. Por una parte, el aprendizaje debe permitir a los estudiantes integrar nuevos conocimientos, de forma profunda y permanente, vinculándolos con los sistemas conceptuales que ya poseen, a partir de un proceso constante de reflexión y evaluación de su pertinencia. Por otra parte, debe contemplar instancias situadas y de aplicación para facilitar la incorporación de nuevas habilidades a partir de la experiencia; es decir, incorporar situaciones de aprendizaje contextualizadas.
- El aprendizaje requiere que exista coherencia y consistencia entre las metodologías de enseñanza-aprendizaje y las estrategias utilizadas para evaluar los avances de los estudiantes. Este aspecto implica un proceso constante de seguimiento y reflexión sobre la práctica docente de los académicos.
- Entre los estudiantes existe diversidad y heterogeneidad. Este escenario también juega un papel en el proceso de aprendizaje y debe ser integrado en las decisiones vinculadas con las estrategias formativas que se tomen.
- El aprendizaje debe contemplar el desarrollo de habilidades en tecnologías y gestión de la información que el contexto actual demanda a sus ciudadanos, considerando las redes de comunicación, la accesibilidad y la inmediatez de los datos, así como el dinamismo en cambios de paradigmas y estructuras socioculturales. Como contraparte, es necesario desarrollar criterios para utilizar ese cúmulo de información de manera responsable y rigurosa.
- Se requieren diversas estrategias metodológicas que establezcan un puente entre los estudiantes y los campos disciplinarios y profesionales a los que ingresan. En consecuencia, es necesario construir un espacio formativo que brinde oportunidades para todas y todos los estudiantes, asumiendo su diversidad, anticipando medidas para abordarla (acompañamiento, tutorías, necesidades psicosociales) y manteniendo estándares de calidad que cautelen el cumplimiento de los perfiles de egreso de cada programa.
- El aprendizaje debe estar fuertemente vinculado con un compromiso ético-profesional y con un enfoque de contribución y transformación hacia los territorios, a partir de experiencias formativas que recojan problemáticas presentes en el entorno y que movilicen capacidades para elaborar propuestas de solución o mejora.
- El mundo contemporáneo exige entornos colaborativos de aprendizaje, basados en el trabajo en equipos multidisciplinarios, para enfrentar los nuevos desafíos que surgen. De igual forma, se requiere una disposición por parte de toda la comunidad —académicos, estudiantes y profesionales— para cultivar estas nuevas formas de relacionarse.



- La formación de los estudiantes debe poseer una orientación permanente hacia la reflexión, el pensamiento crítico, la indagación y la generación de conocimiento, particularmente cuando se trata de una formación académica.

Perfil docente

Desde sus primeras etapas de desarrollo, la formación de un cuerpo académico de calidad constituye un desafío central para la Universidad de Aysén, puesto que representa un factor crítico en el logro de las definiciones establecidas en el presente documento. Este cuerpo académico debe combinar las actividades de investigación y docencia, en una permanente vinculación con el entorno regional.

La Universidad de Aysén promueve un modelo de desarrollo docente que garantice la calidad del proceso formativo de los estudiantes, para lo cual define perfiles académicos, criterios de ingreso, evaluación y apoyo a la tarea docente, incorporando estrategias de investigación y seguimiento de la labor formativa en la institución. De esta forma, el modelo de desarrollo docente se organiza como un sistema integrado de aseguramiento de calidad, levantando indicadores que permitan establecer un seguimiento y constatar resultados de la actividad de docencia. Adicionalmente, este modelo asume que la docencia de la Universidad de Aysén debe combinar calidad y espacios de oportunidades, que aseguren el éxito de todas y todos los estudiantes.

Estas definiciones se reflejan en un conjunto de competencias para que los académicos ejerzan la función docente:

- Académicos que realizan las tres funciones universitarias, y potencian la docencia con la investigación y vinculación con el medio.
- Académicos que realizan innovaciones en las estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación, de acuerdo con la perspectiva definidas institucionalmente.
- Académicos que usan tecnologías de información y comunicación orientadas a lograr experiencias de aprendizaje significativas.
- Académicos que trabajan en red y se coordinan para construir experiencias complejas de aprendizaje para los estudiantes.
- Académicos que participan de forma activa en procesos de seguimiento de la docencia, reflexionando sobre sus propias prácticas, compartiendo sus experiencias formativas, evaluando y contribuyendo al mejoramiento de la formación.
- Académicos que se perfeccionen de forma permanente en docencia e investigación.



Aseguramiento de la calidad en la formación

El Modelo Educativo considera fundamental promover procesos formativos de pregrado y posgrado asentados en mecanismos que aseguren calidad, así como también realizar procesos continuos de autoevaluación y reflexión basados en estándares e introducir mejoras permanentemente. Para ello, asume como propios los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (o la agencia que se encuentre vigente), tanto para la gestión interna como para someterse a evaluación de pares externos. De igual modo, considera otros referentes internacionales y sus propias normativas internas.

Entre los elementos más importantes para lograr el mejoramiento continuo en la formación de pregrado se encuentran los siguientes:

1. Revisar y actualizar permanentemente el perfil de egreso y la estructura curricular de sus programas formativos, a través de insumos provenientes del medio, especialmente de los avances de las disciplinas, de las recomendaciones de empleadores y egresados y de las actualizaciones del Modelo Educativo.
2. Establecer redes de colaboración con diversas instituciones de educación superior, así como también con el entorno de la disciplina y la profesión, de manera sistemática y coherente con el perfil de egreso. Esta vinculación debe ser bidireccional, con mutuo beneficio entre los actores del medio y de la universidad.
3. Monitorear regularmente la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluar los logros educativos y la satisfacción de los estudiantes, así como también la inserción laboral y empleabilidad de los egresados. Todo ello con el fin de introducir mejoras en el perfil de egreso, la trayectoria educativa o los procesos de inserción laboral.
4. Contar con recursos de aprendizaje e infraestructura suficientes, adecuados y pertinentes. Además, introducir tecnologías de información y comunicación en el proceso de aprendizaje.
5. Fortalecer capacidades docentes en el cuerpo académico, para las distintas funciones requeridas en la institución, acordes al Modelo Educativo, de manera de lograr una adecuada coordinación entre académicos, planificaciones de clases idóneas, uso de estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante, evaluaciones que midan el logro del perfil de egreso y generación de nuevo conocimiento en docencia universitaria que permita el mejoramiento continuo.
6. Generar una organización fuerte, a nivel institucional y de carreras y programas, capaz de establecer diagnósticos participativos y autoevaluaciones periódicas, cuyas mediciones se orienten a planes de desarrollo y mejoramiento realistas y lograr su implementación en un

marco de establecimiento de deberes y derechos de los distintos actores de la comunidad universitaria.

7. Favorecer la participación y organización estudiantil, así como también diversos servicios estudiantiles que contribuyen a su proceso educativo, la vida universitaria y el establecimiento de redes.
8. Planificar la gestión académica, con propósitos y metas orientadas hacia resultados; contar con un cuerpo directivo con liderazgo para la gestión académica que impulse, con recursos humanos, materiales y financieros suficientes el cumplimiento de las metas; determinar normativas, procedimientos e información accesible a todos los interesados.
9. Establecer una estrecha relación con el sistema educacional regional, especialmente con los niveles de primaria y secundaria, así como con la formación de profesores para mejorar los procesos de aprendizajes de los estudiantes y, con ello, las competencias de entrada a la educación superior, sea técnica o universitaria.
10. Contar con mecanismos de comunicación con la comunidad que permitan la entrega de información transparente y oportuna, especialmente sobre procesos de admisión y matrícula, evaluación de aprendizajes, seguimiento del avance curricular de los estudiantes, y sistemas de contacto con los graduados y titulados de la universidad.

2.- ENCÁRGUESE a la Dirección Académica las funciones de cumplimiento y supervisión que correspondan de acuerdo al presente acto jurídico.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SELIM CARRASCO LOBO
SECRETARIO GENERAL



ANGÉLICA OYARZÚN JARA
RECTORA (s)

AOJ/SEL/EBQ/lfh
Distribución:

- Rectoría.
- Dirección Académica.
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría General
- Archivo



ACUERDO N° 57

MAT.: Aprueba Modelo Educativo de la Universidad de Aysén.

Coyhaique, 05 de agosto de 2019.

Selim Carrasco Lobo, Secretario General de la Universidad de Aysén, en conformidad a lo establecido en el DFL N° 7 de fecha 05 de agosto de 2016, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, da fe que el Consejo Superior de esta Universidad, en su sesión ordinaria N° 13 del día 02 de agosto de 2019, sesionó conforme a citación respectiva y certifica lo siguiente:

- 1.- Que, con fecha 22 de julio del año 2019, se citó a sesión ordinaria a los integrantes del Consejo Superior.
- 2.- Que, concurren a dicha sesión las Consejeras Sol Serrano Pérez y Paulina Arriagada Baudet, los Consejeros Baldemar Carrasco Muñoz, Francisco Hervé Allamand, Íñigo Díaz Cuevas, Fabián Jaña Prado y la Rectora María Teresa Marshall Infante.
- 3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 inciso 2 del DFL N° 7, en relación al artículo 23 letras l) y q) del mismo DFL, la Universidad "en virtud de su autonomía, tiene potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación, de creación, de vinculación con el medio, así como la aprobación de los planes de formación que imparta, su proyecto de desarrollo institucional, su modelo educativo y los sistemas de evaluación".
- 4.- Se acordó aprobar, en forma unánime, la propuesta de Modelo Educativo para la Universidad de Aysén.



SELIM CARRASCO LOBO

Secretario General